

AÑO 2019  
INFORME COMISION SALUD MENTAL

12 de Diciembre de 2019

Al directorio de Fepra

S...../.....D

Por medio de la presente enviamos el presente informe para su consideración.

Comisión Nacional Salud Mental de FePRA.

Informe anual

**Resumen:**

Durante este año, hemos tenido tres reuniones presenciales en la sede de FePRA (marzo-junio-diciembre), una de manera virtual por Skype en el mes de agosto y nos encontramos en el marco de las XIX Jornadas Nacionales de Salud Mental, en la ciudad de Mendoza, durante el mes de Octubre.

**Integrantes de la Comisión:**

Mónica Solsi y María Inés Podestá por el Colegio de la Provincia de Neuquén

Fiama Méndez por el Colegio de la Provincia de Santa Fé, segunda circunscripción,

Sergio Viudes por el Colegio de la Provincia de Misiones,

Maira Puppo y Natalia Gonzales por el Colegio de la Provincia de Chaco,

Sandra Gnavi por el Colegio de Provincia de Córdoba,

Roxana Del Castillo por el Colegio de Santiago del Estero,

Jorge Garaventa y Pablo Catalán por APBA,

Ana Cecilia Vicedo Calderoni por el Colegio de Provincia de Buenos Aires

Ana Marcela González Castro, por el Colegio de la Provincia de San Luís

### **Informe año 2019**

La comisión realizó su primera reunión en el mes de marzo y se abocó a la producción del Informe final del **“Relevamiento Ley Nacional de Salud Mental, Leyes Provinciales y Órganos de Revisión, Estado de Implementación”**. Tema que nos ocupó entre los meses de Noviembre de 2018 y Marzo de 2019.

Dicho Informe que tiene el objetivo de conocer aspectos referidos a la Ley Nacional de Salud Mental, Ley 26657 en los territorios, así como la existencia de Órganos de Revisión Locales, existencia de Leyes Provinciales vinculadas a la salud mental y/o adhesiones a la LNSM, se presentó formalmente a la Comisión Ejecutiva de FePRA en el mes de julio del 2019 con las modificaciones sugeridas.

Los datos presentados fueron obtenidos a partir de un relevamiento que se realizó utilizando un formulario de Google a las 26 entidades federadas adheridas a FePRA en noviembre de 2018. Destaca el hecho de que de las 18 Provincias que dieron su respuesta en ese momento, 12 se encuentran adheridas a la LNSM o se encontraban en proceso de hacerlo. De los 6 restantes, solo una no cuenta con Ley Provincial. Con relación a los ORL, 7 se encontraban en proceso y 5 constituidos; en aquellos casos en que no existe su creación, la mayoría de las provincias declaran acciones realizadas ante contravenciones a la LNSM.

Entre otros temas emergentes en esa reunión se decide en comisión procurar participar en las XIX Jornadas Nacional de Salud Mental a desarrollarse los días 11 y 12 del 2019 en la

ciudad de Mendoza, pidiendo al comité organizador participar con una presentación de la comisión, que posteriormente se definió, sería el mencionado Relevamiento.

También en el mes de Marzo, en el contexto más general de promover la plena vigencia de la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM), la comisión se propone un **proyecto de trabajo para el período 2019-2020 con los siguientes objetivos específicos:**

1. Difundir, sensibilizar y promover los contenidos de la Ley, sus principios e implicancias.
2. Promover la conformación de redes para fortalecer la implementación de la ley y el cumplimiento de derechos.

En relación al primer objetivo se pensó como actividad construir una plataforma web de la Comisión de Salud Mental, incluso se presentó Nota a la Junta Ejecutiva solicitando consideración para aprobación de propuesta de desarrollo WEB.

Y en relación al segundo objetivo se proyectó construir una red de referentes en salud mental por región.

En la última reunión del año se evaluó el proceso y alcance de tales objetivos destacándose que que al interior de la comisión ha habido cambios en los integrantes. La situación política y económica del país impidió la participación plena de todos los colegios que tienen representantes. No pudimos revisar y seleccionar los contenidos para publicarlos. El lenguaje informático ha sido una dificultad, lo que nos obliga a revisar y reformular las actividades para lograr los objetivos.

### **Cambios en la Comisión de Salud Mental**

En la reunión del mes de Junio estando Presentes representantes de los Colegios de Chaco, Santiago del Estero, Santa Fé segunda circunscripción y Misiones, se designa en calidad de Secretaría a Fiana Mendez y, en calidad de Coordinador a Sergio Viudes; y se prepara nota según reglamento de comisiones para ser elevado a Junta.

En el mes de Agosto, de cara a la participación en las Jornadas de Salud Mental se decidió realizar una reunión de forma virtual a los fines de organizar la ponencia, considerando que los datos del relevamiento ya quedaron desactualizados, se acuerda presentar el informe junto con estado de situación actual de la provincia de Buenos Aires. También en esta reunión comienza a pensarse en profundizar en la temática relacionada a Buenas Prácticas en Salud Mental.

**Sobre la participación de la comisión en las XIX Jornadas Nacionales de Salud Mental “Protagonistas desde un enfoque de derechos, inclusión social” que se realizaron los días 11 y 12 de octubre de 2019 en la ciudad de Mendoza. La Comisión informa:**

En las mismas hubo disertantes de distintas disciplinas y provincias, teniendo como eje transversal la perspectiva de derechos humanos. Algunos de los temas que se trabajaron fueron la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26657, prácticas alternativas o complementarias a la salud mental, ética y ejercicio profesional en salud mental, salud mental y perspectiva de género y diversidad sexual, entre otros.

Las mismas se desarrollaron en paneles de expositores y mesas de trabajo, dando lugar al intercambio con los y las asistentes. Permitiendo socializar experiencias con otras provincias.

Es importante destacar la articulación entre salud mental y salud comunitaria, el trabajo en redes, interdisciplina e intersectorialidad, políticas públicas y sociales que nos interpelan, como trabajadores de la salud mental, al trabajo en el territorio de los usuarios.

En este marco, la Comisión Nacional de Salud Mental de FePRA presentó un relevamiento realizado entre noviembre de 2018 hasta marzo de 2019. En la misma mesa, expusieron la Comisión Científica de FePRA “consideraciones de la comisión científica de fepra. Estudio de las constelaciones familiares”, el Abog. Kruls Nicolas “sistema jurídicos de apreciación de la pericia psicológica en juicios civiles, penales y de familia. La Mgter. Straniero, Lic. Tosi y Lic. Demaria “salud mental: la intersectorialidad como desafío”, Lic. Torchia “Equipo de

enlace: desafíos de una nueva práctica” y Lic. Fiochetta “El árbol rojo: dispositivo radial de salud mental infantojuvenil”.

En primer lugar, agradeciendo la invitación a participar, La Lic. Solsi presentó la comisión de Salud Mental de FePRA, haciendo una breve historización de la misma y de los trabajos realizados en los últimos años, los objetivos y alcances de la comisión.

Luego, la Lic. Puppo y la Ps. Mendez expusieron el relevamiento acerca de la aplicación efectiva de la ley en todo el país a través de la información suministrada por colegios y asociaciones profesionales. Se mostraron los gráficos realizados a partir de los datos, y se comentaron los límites y alcances. Uno de estos tiene que ver con que, al momento de realizar el relevamiento, no todas las entidades respondieron y no todas las entidades estaban federadas. Como fue el caso de la Provincia de Bs. As. que se federó meses después de realizado el relevamiento. Por este motivo, la Lic. Vicedo Calderoni compartió el funcionamiento del Órgano de Revisión de la provincia de Bs As, que permite garantizar la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental a través de un monitoreo y la representatividad de los colegios profesionales.

El colegio de psicólogos de la Provincia de Buenos Aires refiere, en relación a las jornadas, que la organización de las mismas interfirió en el objetivo de construir un espacio de encuentro entre colegas para generar lazos y conocimientos lo que nos resulta valioso por la diversidad de representatividad de territorios en el auditorio, considerando que muchas veces lo administrativo queda por encima del legítimo fin de una jornada.

A partir de los intercambios y lo dialogado en el interior de la comisión, nos parece importante concretar una actualización de los datos para el próximo año.

En la reunión del mes de Diciembre proponemos reformular las actividades de la comisión para el próximo año, a partir de las dificultades antes mencionadas. Creemos necesario sostener el objetivo de armar un documento de recomendaciones de buenas prácticas en el ejercicio profesional de salud mental. Y siempre con el objetivo de que la Comisión difunda los aspectos fundamentales de la Ley de Salud Mental a la comunidad,

consideramos que una propuesta posible sería el armado de comunicados ante situaciones puntuales que se vean implicadas por la Ley de Salud Mental y efemérides como oportunidad para visibilizarla. Para la difusión, creemos pertinente remitir el material a la Junta Ejecutiva para que sea socializado en las páginas virtuales.

En ese sentido nos expedimos en relación a la situación que se vive en estos momentos en la región de América Latina:

**Comunicado de la Comisión de Salud Mental de FEPR:**

Repudiamos la violencia institucional ejercida por parte del Estado en los países vecinos de Latinoamérica. Efecto de políticas neoliberales que responden a intereses económicos de grandes corporaciones internacionales, en detrimento del bienestar de las poblaciones que quedan privadas de derechos humanos fundamentales (a la vida, la libertad, la salud).

Estas políticas de persecución y represión han producido un desgarramiento en el tejido social y en la subjetividad de la población que sufre los efectos del terror. Es urgente que como trabajadores de la salud mental, denunciemos la violencia institucional y permanezcamos alertas ante las interrupciones del Estado de derecho de nuestra región. Invitamos a los colegas a brindar contención a la población inmigrante ya establecida y la por venir, en pos de reconstruir los lazos que permitan reorganizar el dolor para que este pueda ponerse en palabras.

Sin más que informar

Saludamos Atte

**Comisión de Salud Mental de FEPR.**